



Nombre del Medio de Verificación: Reporte	
Clave y nombre de la Dependencia:	2111118246 - Instituto de Economía Social y Solidaria
Programa Presupuestario:	E042 - Fomento de Cooperativismo Comunitario Maya
Resumen narrativo del nivel reportado:	C02A02 - Entrega de paquetes a productores mayas en situación de marginación para el procesamiento del producto almacenado en centros de acopio y logística de colocación de sus cultivos y productos naturales en sus procesos de comercialización.
Indicador:	IESSOLEC02A02 - Número de paquetes productivos entregados
Método de Cálculo:	(Número de paquetes productivos entregados / Número de paquetes programados a entregar) x100
Trimestre reportado:	Cuarto Trimestre 2024
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	<a href="https://plataformasedeso.groo.gob.mx/archivos/2024/Indicadores%20IESSOL/IV%20trimestre/E042-Fomento-Cooperativismo/8-E042-C02-A02-Entreg-Paquets-Prodvos-PPM/E042-C02A02-4T24.pdf">https://plataformasedeso.groo.gob.mx/archivos/2024/Indicadores IESSOL/IV trimestre/E042-Fomento-Cooperativismo/8-E042-C02-A02-Entreg-Paquets-Prodvos-PPM/E042-C02A02-4T24.pdf</a>
Unidad Responsable del Indicador:	1246-1402 – Dirección de Vinculación

**Numerador:** 5

**Denominador:** 5

Esta propuesta considera como paquete tecnológico los complementos necesarios para el buen funcionamiento de un área refrigerada según la fruta por acopiar. Preferentemente es muy útil para el acopio de pitahaya, piña, cítricos y hortalizas, y otros. Donde no sea necesario el cuarto refrigerado el apoyo será equipo de clasificación, lavado, o empaquetado según sea la necesidad particular de cada central de acopio.

La Instancia Ejecutora Inicialá la ejecución de su "PLAN DE TRABAJO" una vez realizada la transferencia total de los recursos a través de las fuentes de financiamiento, y concluir en un periodo máximo de 4 meses.

**Tipo de Evidencia:** Se Anexa Reporte

D. EN D. EDGARDO NICOLÁS PÉREZ LOEZA  
JEFE DE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
Y ENCARGADO DE PROGRAMAS SOCIALES,  
MEDIANTE OFICIO No: SDB/IESS/DG/0570/IX/2024.

LIC. JOSÉ TOMÁS MEDINA CHAN  
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



**Objetivo del Programa:** Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los Pequeños Productores Mayas que habitan en las comunidades mayas establecidas preferentemente en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) dentro del Estado, brindando las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de los derechos humanos.

**Descripción:**

El Programa consiste en un Apoyo Económico destinada a los OSSE que hayan sido seleccionados como Instancias Ejecutoras de conformidad con los criterios de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación y en la Convocatoria, los cuales se operara con base a la modalidad para Grupos Sociales.

El otorgamiento de un Apoyo Económico de hasta \$9,400,686.21 (Son: Nueve millones, cuatrocientos mil, seiscientos ochenta y seis pesos 21/100 m.n.) el cual se asignará a los OSSE, y éstos, a su vez, le otorgarán la parte correspondiente en especie a cada Grupo Social considerado en los Planes de Trabajo autorizados por el Comité, los cuales serán conformados por hasta 5 Grupos Sociales, para ejecutar los siguientes conceptos:

Concepto	Descripción
Centrales de Acopio	Instalación de Centrales de Acopio portátiles para el almacenamiento de productos del campo.
Paquetes Tecnológicos	Insumos, herramientas, equipo, asistencia técnica para procesamiento de productos del campo.
Capacitación	Cursos, talleres y prácticas para mejorar las técnicas de procesamiento de productos del campo y de los procesos del cultivo en sus huertas, así como las capacidades de cooperativismo, gobernanza, democracia, comercialización y desarrollo de negocios comunitarios.

En Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a los 22 días del mes de octubre del 2024; la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo a través del Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo, y en uso de las facultades del Comité Interno de Validación establecidas en el artículo 29 fracciones V, VI y VII y todos aquellos aplicables correspondientes a

*[Handwritten signatures]*



las Reglas de Operación del Programa “Cooperativismo en Centrales de Acopio Maya”, publicadas el 03 de julio del 2024 en el Periódico Oficial del Estado, emite la siguiente lista con la propuesta seleccionada como viable para actuar como Instancia Ejecutora de dicho Programa.

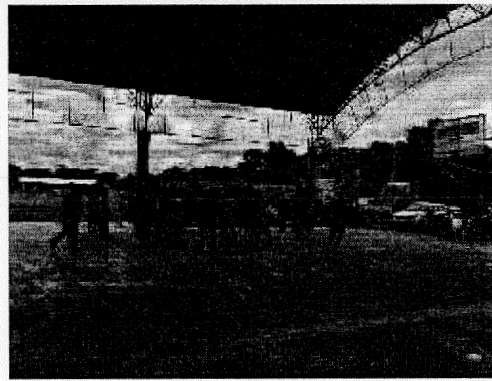
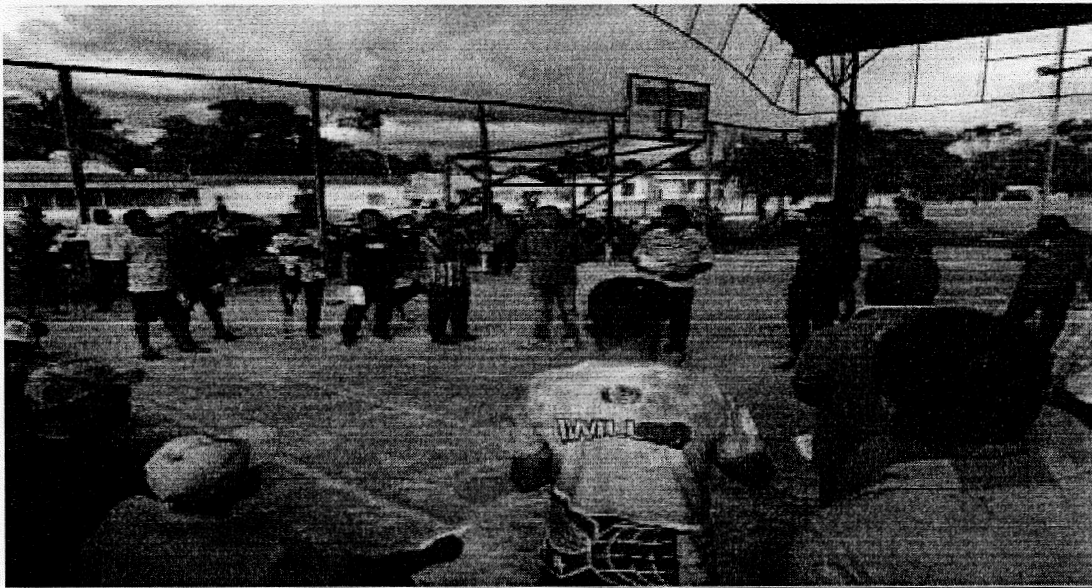
Folio de Registro	Nombre del OSSE	Nombre del Representante	Municipio	Localidad	Total de Grupos Sociales a beneficiar	Resultado del dictamen
SEBIEN-IESSOL-CCAMZA 0001	SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROMOTORA COOPERATIVA INTELICOOP	C. Emma Ligia Rivero Ucan	Othón P. Blanco	Chetumal	5	Aprobado

En Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, a los 16 días del mes de diciembre del 2024, la Secretaría de Bienestar del Estado de Quintana Roo a través del Instituto de Economía Social y Solidaria del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción II, 23, 24 fracciones VII, VIII, IX y todos aquellos aplicables correspondientes a las Reglas de Operación del Programa “Cooperativismo en Centrales de Acopio Maya”, publicadas el 03 de julio del 2024 en el Periódico Oficial del Estado y en coordinación con el Organismo del Sector Social de Economía (OSSE) Promotora Cooperativa “INTELICOOP”, S.C. de R. L. en su carácter de Instancia Ejecutora del Programa, publican los resultados de los Grupos Sociales beneficiados inscritos en la primera convocatoria emitida del 4 al 20 de noviembre del presente año, que a continuación se relacionan:

NO.	NO. FOLIO	NOMBRE DEL GRUPO SOCIAL	LOCALIDAD	MUNICIPIO
1	210	PITAHAYEROS DE LOS CHUNES	CHUN-YAH	FOF
2	209	HORTICOLA DE JOSE MARIA MORELOS	LA CANDELARIA	JMM
3	208	CITRICOS DE JOSE MARIA MORELOS	LA CANDELARIA	JMM
4	207	PITAHAYADE CARRILLO PUERTO	TIHOSUCO	FOF
5	206	FINEROS DE BACALAR	MANUEL AVILA CAMACHO	BAC

En el mes de diciembre recibieron la ministración de recursos de dos fuentes de financiamiento por: Fideicomiso y Recursos de Libre Disposición de Origen estatal.

La Instancia Ejecutora Iniciará la ejecución de su “PLAN DE TRABAJO” una vez realizada la transferencia total de los recursos a través de las fuentes de financiamiento, y concluir en un periodo máximo de 4 meses.



*[Handwritten signatures]*